

Acta No.08/2021

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **12:10 p.m. (doce hora con diez minutos)**, del día, **lunes 29 de Noviembre del 2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, para celebrar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2021-2024, El Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso de las actas 04/2021, 06/2021 y 07/2021.
5. Dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, respecto a los lineamientos del Programa de Apoyos Municipales a personas vulnerables en Tecomán, Colima, para el periodo 2021-2022.
6. Propuesta que presenta el Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa para designar a quien debe presidir la Comisión de ASUNTOS JURIDICOS, ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA del H. Cabildo.
7. Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto a la autorización para designar la instalación de puestos de venta de pirotecnia para esta temporada navideña, en respuesta a la solicitud que han presentado algunos comerciantes los cuales cuentan con permiso de la SEDENA, misma que han sido valorados y verificados por la Unidad de Protección Civil, a fin de prevenir accidentes.
8. Propuesta que presenta el Presidente Municipal para aprobación del encarte que contiene la ubicación de las Casillas, así como sus integrantes (Presidente, Secretario y Escrutador), para la elección de las Autoridades Auxiliares que tendrá verificativo el 5 de diciembre del año 2021, así como también de Suplentes Generales y Asistentes Electorales.
9. Informe que rinde el Secretario del Ayuntamiento para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes comisiones.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Roberto Chapula Rincón**, contestó con gusto Señor Presidente, a continuación procedió a pasar lista de asistencia Contando con la asistencia ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SINDICO MUNICIPAL, LIC. JORGE LUIS REYES SILVA, REGIDOR, LIC EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ, REGIDORA, PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA, REGIDORA. Informando el **Secretario del H. Ayuntamiento** al Presidente que se encuentra la totalidad de los miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal, solicito a los presentes en su momento firmen la lista de asistencia correspondiente pasó al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Un ciudadano llamado Luis interrumpió la sesión para solicitar hacer uso de la voz a lo que le contestó el **Secretario del H. Ayuntamiento**, Luis te comparto como secretario que estamos en una sesión de carácter público no puedo sujetarla a algún tipo de suspensión o uso de particulares te propongo lo siguiente, es ordinaria, hay asuntos generales, al final te puedo dar el uso de voz si el Cabildo lo permite en algún tema de asuntos generales mientras tanto yo tengo que seguir con el orden del día establecido. Hizo uso de la voz el ciudadano **Luis** contesta. Lo único que quiero es mostrarles la fiesta futbolera que hubo. El **Secretario del H. Ayuntamiento** contesta. Luis con todo el respeto que me mereces tú y toda la población, quisiera que se guardara el orden de la sesión, te lo comparto como hacerlo de manera ordenada. Hizo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel** quien manifiesta. Buenas tardes señores Regidores, público que nos acompaña, así como diferentes Directores del H. Ayuntamiento y medios de la prensa, no tengo ningún problema en otorgarle el uso de la voz aquí al ciudadano, se me hace de mal gusto que él esté hablando y no se le otorgue el uso de la voz, pero yo no tengo ningún problema, si se va esperar con gusto también podemos darle el uso de la voz al término de la sesión, ahí lo someto a consideración, y haciendo uso de la voz el **C. Luis** comenta. Disculpen espero a que se me conceda el uso de la voz gracias. El **Secretario del Ayuntamiento** contesta. Sí Luis, te comento antes de concluya la sesión, me instruye el Presidente que sería el primer punto de asuntos generales.

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy lunes 29 de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), 12:20 p.m. (doce horas con veinte minutos)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro

Rafael Ortega B.

legalmente instalada esta **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día la **el Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la **CUARTA SESIÓN ORDINARA**, procediendo en consecuencia el **Secretario del Ayuntamiento Mtro. Roberto Chapula Rincón**, Síndica y Regidores solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberlo enviado en el citatorio, y está publicado en la página del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, informando que se aprueba por unanimidad de votos; Preguntado si hubiera alguna observación favor de hacerla saber respecto al orden del día. Hay una observación de parte del **Regidor Oracio Rodríguez Suárez** le cedo el uso de la voz, quien manifiesta mi participación en cuanto el punto No. 7 del orden del día en el que se habla de los puestos de pirotecnia que se van a ubicar en diferentes puntos a hora en la temporada decembrina, platicábamos con Roberto Campuzano de Protección Civil con el Regidor Roberto Verduzco que forma parte de la Comisión de Protección Civil quisiéramos que este punto se turnara a la comisión para darle una revisión y si nos autorizarán una sesión extraordinaria en esta misma semana nosotros mañana le damos solución al punto y si es posible pasado mañana programaran una sesión extraordinaria con este único punto por que en el anexo que nos remite Protección Civil vienen diez puestos marcados de los veintiséis que no cumplen con los requisitos de seguridad para su instalación, estamos hablando que casi la mitad de los puestos no cumplen con las medidas de seguridad pedimos que se bajara el punto del orden del día para que se turnen a la Comisión de Protección Civil y que nos prepararen una sesión extraordinaria para avalar este único punto, una vez que tengamos el dictamen nosotros nos comprometemos a juntarnos con invitación a Roberto y a Tania nos juntáramos con Roberto Campuzano para ver el punto y si es posible mañana tener respuesta para pasado mañana darle solución, es mi propuesta y haciendo uso de la voz el Regidor **Roberto Verduzco Espinosa** quien manifestó: Invitar como bien dice el maestro Oracio, hay diez puntos que nos son factibles por el tema que está alrededor de ellos por el peligro que representa que nos traigan una propuesta ya, es importante contar con una propuesta para cambiar estos puntos para poder hacer un recorrido rapidito y verificar y hacer que realmente las cosas queden bien pues, platicando ahorita creo que no hay una propuesta como tal, donde se cambiarían esos puntos por que si los votamos ahorita se autorizan pero después donde los van a reubicar entonces si es importante que hagamos con responsabilidad y la cosas creo que quedan mejor nada más apoyando un poquito la propuesta de aquí del Regidor Oracio, hizo el uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel** para manifestar. Nada más dos cosas, uno tocante al tema que dice el compañero Oracio yo creo que no hay necesidad de bajar el punto simplemente que se turne a la comisión ya ustedes lo analizan, y la otra lo que dice aquí nuestro compañero Roberto Verduzco aparte de que presenten propuestas si es muy importante que tengan todos los requisitos vigentes, todos que no les falte uno, por que no estamos hablando de algo sencillo que puede pasar algún accidente grave y se reúnen todos los requisitos pues adelante es cuánto. Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifestar. yo también me uno a que tenemos que ser muy serios y responsables con respecto a este tema es un tema que

Rafael Ortega B.

puede traer complicaciones desafortunadas en el caso de no ser responsables la idea es que si se puede en los sucesivo ir poco a poco reduciendo el número de puntos para precisamente evitar la proliferación de estos espacios porque es un tema complejo y que hay que tomarlo con mucha seriedad y estoy también de acuerdo en lugar de bajarlo lo mandamos a comisión para que se analice el **Secretario del H. Ayuntamiento** comentó. Atendiendo a lo señalado por el Presidente Municipal el Regidor Sergio, así como los Regidores Roberto Verduzco y el Regidor Oracio se propone que la modificación del orden del día quedaría en los siguientes términos: En cuanto al punto número siete, propuesta que presenta el Presidente Municipal para turnar a la Comisión de Protección Civil la designación de instalación de puestos de venta de Pirotecnia para esta temporada navideña en respuesta a la solicitud que han presentado algunos comerciantes los cuales cuentan con permiso de la SEDENA, mismos que han sido verificados por la unidad de Protección Civil a fin de prevenir accidentes. Así quedaría el punto número siete, quedando de esa manera. El **Secretario del H. Ayuntamiento** por Instrucción del Presidente procedió a levantar la votación, en estos momentos la autorización del orden del día con esta modificación Presidente, Sindica y Regidores quienes estén por la afirmativa de la autorización del orden del día con la modificación del punto siete que se hizo el señalamiento por parte del Regidor Oracio Rodríguez, así como el Regidor Roberto Verduzco, el Regidor Sergio Anguiano, y el Presidente Municipal Elías Antonio Lozano Ochoa. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprueba por unanimidad el orden del día con la modificación del punto número siete que se modifica para que se turne a Comisiones . - - - - -

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** solicito al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura a las actas 04/2021, 06/2021 y 07/2021. El **Secretario del H. Ayuntamiento** manifiesta. Comentarles que fueron enviados en los citatorios las mismas actas donde solicito por el volumen me puedan autorizar la dispensa de la lectura de las mismas, pero también que me autoricen la votación en conjunta de las mismas en una sola votación siempre y cuando no haya alguna observación de parte de ustedes en alguna de ellas dejo el uso de la voz por si hay alguna observación. No habiendo observación entonces someto a consideración de este Honorable Cabildo las actas No. 04/2021, 06/2021 y la 07/2021 quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, Informando que se aprobó por unanimidad. - - - - -

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día **el Presidente Municipal** expone el dictamen que presenta Comisión de Participación Ciudadana, respecto a los lineamientos del Programa de Apoyos Municipales a personas vulnerables en Tecomán, Colima, para el periodo 2021-2022, solicito a la Regidora C. Ma Guadalupe Orozco Vázquez Presidenta de la Comisión, dé lectura a dicho acuerdo, haciendo uso de la voz la Regidora **María Guadalupe Orozco Vázquez** quien manifiesta. En virtud que el dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana por el que se aprueban los lineamientos de apoyos municipales a personas vulnerables en Tecomán para el periodo 2021-2022 este se turnó con la debida oportunidad para su conocimiento solicito se dispense la lectura del mismo, el **Secretario del H. Ayuntamiento Mtro.**

Rafael Ortega B.

Roberto Chapula Rincón pregunta ¿quienes estén por la afirmativa respecto a la dispensa del punto que menciona la Regidora favor de manifestarlo de la forma acostumbrada?. Informa se autoriza la dispensa de la lectura por unanimidad de votos. Haciendo uso de la voz la **Regidora Ma Guadalupe Orozco Vázquez** manifiesta. Ante la necesidad de dar respuesta a los sectores menos privilegiados del Municipio se crean los lineamientos de apoyo Municipales con el objetivo de dar atención oportuna a las demandas de apoyos económicos y en especie para atender las diferentes necesidades como son salud, gastos funerarios, mejoramientos de vivienda entre otros por tal motivo los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana decidimos aprobar los lineamientos del programa de apoyos municipal para persona vulnerables en Tecomán para el periodo 2021-2022. Hizo uso de la voz el **Secretario del H Ayuntamiento** pregunta. Si existe alguna duda favor de hacerlo saber, también les comparto que se encuentran presente aquí la Directora de Participación Social por si existe alguna duda, si nos autorizan poder hacer uso de la voz para que puedan explicar con la debida manera. No habiendo dudas ni observaciones procederemos a pasar a la votación. Hizo uso de la voz el **Regidor Roberto Verduzco** quien propone. Nada más agradecer a la Directora la disposición que tuvo cuando le solicitamos que nos diera una explicación aquí con la maestra Lupita y con Deysi para ver el tema de lo que se ha ejercido y lo que se va ejercer nada más decirles que vamos a estar trabajando en equipo y de la mano con ustedes también y estaremos como lo hemos hecho desde el principio para sumar y apoyar en beneficio de la población si ocupamos que se esté haciendo una cosa muy transparente, una cosa muy detallada de lo que se esté haciendo, nosotros vamos a estar colaborando con ustedes para que todo se lleve a cabo, gracias por la atención.

No habiendo más observaciones. **El Secretario del Ayuntamiento.** Sometió a consideración el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana, respecto a los lineamientos del programa de apoyos municipales a personas vulnerables en Tecomán para el periodo 2021-202. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, informando que se aprobó por unanimidad. Transcribiendo a continuación el dictamen.

DICTAMEN 001/2021

Honorable Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.
Presente.-

A las y los municipales **CC. Licda. en Enf. Ma. Guadalupe Orozco Vázquez, Licda. Deisy Marlen Manzo Aguiñaga e Ing. Roberto Verduzco Espinosa** que integramos la **Comisión de Participación Ciudadana** del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima 2021-2024, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa por la cual se proponen los Lineamientos del Programa de Apoyos Municipales a Personas Vulnerables en Tecomán para el periodo 2021-2022, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que la iniciativa fue enviada por el Mtro. Roberto Chapula Rincón, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con fundamento a lo dispuesto por la

fracción VII del artículo 58, 62, 63 y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y turnada para su conocimiento, estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante oficio número 766/2021, con fecha 08 de noviembre de 2021, lo anterior en atención a la solicitud de fecha 08 de noviembre suscrita por la Directora de Atención Ciudadana, Educ. Amparo Yanira Arreola Valdez.

2. La Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana convocó a sus integrantes a sesión de trabajo a celebrarse a las 10:00 horas del día jueves 18 de noviembre de 2021, reunidos en las oficinas de la Sala de Juntas de Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, a efecto de analizar, discutir y, en su caso, dictaminar la iniciativa que nos ocupa.

Es por ello que las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, procedemos a realizar el siguiente:

ANALISIS DE LA INICIATIVA

I. Que la iniciativa por la que se propone aprobar los Lineamientos del Programa de Apoyos Municipales a Personas Vulnerables en Tecomán para el periodo 2021-2022, dentro de los argumentos principales que la sustentan, señala lo siguiente:

- *El municipio de Tecomán se encuentra en una región productora agrícola que es afectada por diversos factores medioambientales y plagas que provocan inestabilidad económica para los trabajadores agrícolas y para el resto de la económica local, puesto que están correlacionadas; además de lo acontecido con la pandemia del COVID-19 donde muchas de las familias se han visto afectadas, con lo que se ha incrementado el desempleo, el cierre de negocios y, por lo tanto, los niveles de pobreza, de delitos patrimoniales, la desnutrición, la violencia intrafamiliar, entre varios otros.*
- *Por otro lado, de acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de enero de 2021, todo el municipio de Tecomán se clasifica como Zona de Atención Prioritaria (ZAP), en lo rural y lo urbano, lo que representa una situación difícilmente solventable en el corto y mediano plazo.*
- *Por todo lo anterior, este H. Ayuntamiento reitera su compromiso con el cumplimiento de su deber garante de "promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad", como lo indica la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la correlativa del Estado Libre y Soberano de Colima.*
- *Es por ello que, con el propósito de cumplir con ese deber, se ha buscado la manera de coadyuvar a la ciudadanía en la atención de necesidades particulares, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, que es la instancia municipal legalmente facultada para esos efectos, ya sea con la entrega de apoyos económicos o en especie, directo a los beneficiarios.*
- *Además, siendo uno de los propósitos del Ayuntamiento el Desarrollo del Potencial Ciudadano, se generan compromisos de creación de programas para la protección de la ciudadanía y sus derechos, en especial a grupos vulnerables, y resulta indispensable que se generen los mecanismos y procedimientos adecuados para que se logre ese objetivo, siempre con estricto apego a las disposiciones legales y con un manejo ordenado y transparente de los recursos presupuestados para tales efectos.*

II. Leída y analizada la iniciativa por la que se propone aprobar los Lineamientos del Programa de Apoyos Municipales a Personas Vulnerables en Tecomán para el periodo 2021-2022, los Municipales que integramos esta Comisión Dictaminadora, sesionamos a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con base en los siguientes:

Rafael Ortega B.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el Título Sexto de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, los Ayuntamientos están facultados para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen el gobierno y la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, aseguren la participación ciudadana, y promuevan el desarrollo de la vida comunitaria y vecinal que organicen el gobierno y la administración pública municipal.

SEGUNDO.- La Comisión de Participación Ciudadana se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, el cual señala que es facultad del H. Ayuntamiento de Tecomán, que se ejerce por conducto del Cabildo, en materia de gobierno y régimen interior el aprobar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que sean de competencia municipal; en ese sentido queda debidamente justificado el estudio de la presente solicitud por parte de esta comisión dictaminadora.

Esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en la materia, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los que suscriben estudiaremos y analizaremos el tema que nos ocupa.

TERCERO.- Que conforme al segundo párrafo, de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

De igual forma, el artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima dispone que el Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del Municipio.

CUARTO.- Que esta comisión dictaminadora después de analizar la iniciativa motivo del presente análisis comparte el fondo de la misma, puesto que efectivamente el municipio de Tecomán se ha visto severamente afectado por el Virus SARS-CoV-2 (COVID-19), de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Colima, durante varias semanas se ha mantenido como uno de los municipios con mayores casos positivos acumulados, dicha información puede ser consultada en el portal web de la referida dependencia, a saber <https://saludcolima.gob.mx/coronavirus/> .

Lo anterior ha traído como consecuencia el estancamiento económico del municipio derivado del cierre de negocios, desempleo, la inversión de recursos de las familias tecomenses para la prevención y/o tratamiento del referido virus.

Además, no pasa inadvertido para esta Comisión Dictaminadora que el municipio de Tecomán encuentra su mayor sustento económico en la actividad agrícola y recientemente se ha visto afectado por factores medioambientales y diversas plagas que provocan inestabilidad económica.

[Handwritten mark]

Rafael Ortega B.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Por ello, estos lineamientos vienen a dar una respuesta inmediata para aquellas personas vulnerables que por el momento requieren de apoyo por parte del Ayuntamiento para solventar determinada necesidad.

Los apoyos que podrán entregarse con estos lineamientos son para lo siguiente:

- Salud;
- Alimentación;
- Material para construcción y mejoramiento de vivienda;
- Lentes oftálmicos;
- Aparatos ortopédicos;
- Gastos funerarios;
- Otros apoyos; y
- Apoyos para comités vecinales grupos de vecinos organizados.

Los lineamientos que se estudian dotan de certeza jurídica a las relaciones que se generen entre el ciudadano y el Ayuntamiento como primera instancia de gobierno y de más fácil alcance para la población, con motivo de las solicitudes de apoyo que presenten. De igual forma, tienen como finalidad evitar la discrecionalidad en la entrega de los apoyos que se regulan en los referidos lineamientos, así como transparentar el uso de los recursos públicos municipales.

Por tales motivos los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos totalmente procedente la iniciativa para aprobar los Lineamientos del Programa de Apoyos Municipales a Personas Vulnerables en Tecomán para el periodo 2021-2022, así como la manera en que fueron instrumentados ya que se percibe proveniente de un verdadero estudio y análisis de la Dirección de Atención Ciudadana, buscando sentar las bases para un efectivo y responsable despliegue administrativo para la entrega de los apoyos que se regulan y así atender las necesidades de la población tecomense.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la iniciativa en cuestión, y teniendo presentes cada una de las consideraciones legales y reglamentarias anteriormente vertidas, los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana; por lo expuesto y fundado en los artículos 55, fracción V, 65, párrafo segundo, 66, 95, fracción IV, 115, 116, 118, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del mismo; y emiten por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana **aprueban** los Lineamientos del Programa de Apoyos Municipales a Personas Vulnerables en Tecomán para el periodo 2021-2022, de conformidad a lo siguiente:

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

LINEAMIENTOS DEL "PROGRAMA DE APOYOS MUNICIPALES A PERSONAS
VULNERABLES EN TECOMÁN PARA EL PERIODO 2021-2022"

1.- INTRODUCCION

El municipio de Tecomán se encuentra en una región productora agrícola que es afectada por diversos factores medioambientales y plagas que provocan inestabilidad económica para los trabajadores agrícolas y para el resto de la económica local, puesto que están correlacionadas; además de lo acontecido con la pandemia del COVID-19 donde muchas de las familias se han visto afectadas, con lo que se ha incrementado el desempleo, el cierre de negocios y, por lo tanto, los niveles de pobreza, de delitos patrimoniales, la desnutrición, la violencia intrafamiliar, entre varios otros.

Por otro lado, de acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de enero de 2021, todo el municipio de Tecomán se clasifica como Zona de Atención Prioritaria (ZAP), en lo rural y lo urbano, lo que representa una situación difícilmente solventable en el corto y mediano plazo.

Por todo lo anterior, este H. Ayuntamiento reitera su compromiso con el cumplimiento de su deber garante de "promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad", como lo indica la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la correlativa del Estado Libre y Soberano de Colima.

Es por ello que, con el propósito de cumplir con ese deber, se ha buscado la manera de coadyuvar a la ciudadanía en la atención de necesidades particulares, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, que es la instancia municipal legalmente facultada para esos efectos, ya sea con la entrega de apoyos económicos o en especie, directo a los beneficiarios.

Además, siendo uno de los propósitos del Ayuntamiento el Desarrollo del Potencial Ciudadano, se generan compromisos de creación de programas para la protección de la ciudadanía y sus derechos, en especial a grupos vulnerables, y resulta indispensable que se generen los mecanismos y procedimientos adecuados para que se logre ese objetivo, siempre con estricto apego a las disposiciones legales y con un manejo ordenado y transparente de los recursos presupuestados para tales efectos.

Es así, que ante la necesidad que existe de dar respuesta oportuna a los sectores menos privilegiados del municipio, se crean los LINEAMIENTOS DEL "PROGRAMA DE APOYOS MUNICIPALES A PERSONAS VULNERABLES EN TECOMÁN COLIMA PARA EL PERIODO 2021-2022".

2.- OBJETIVO GENERAL:

Dar atención oportuna a las demandas de apoyos en lo económico o en especie, para atender necesidades de salud, alimentación, material para construcción y mejoramiento de vivienda, lentes oftálmicos, aparatos ortopédicos, apoyos en gastos funerarios, otros apoyos y apoyo para comités vecinales o grupos de vecinos organizados, que se traduzcan en beneficio del pueblo tecomense, sobre todo los sectores más vulnerables de la población, así como todas aquellas solicitudes de apoyo que recibe el H. Ayuntamiento de Tecomán, a través de la Dirección de Atención Ciudadana; con el propósito de apoyar en la satisfacción de diferentes necesidades de la población más vulnerable.

3.- CRITERIOS DE INCLUSION:

Sólo podrán ser beneficiarios de los apoyos las personas físicas, residentes en el Municipio de Tecomán, Colima.

En el caso del apoyo en Salud, lo podrán recibir personas físicas mayores de 18 años de edad que demuestren un estatus socioeconómico bajo.

Alimentación (despensas) las personas físicas que pueden recibir una despensa, serán las personas físicas mayores de 18 años y que sea jefe o jefa de familia, personas de 60 años y más, personas discapacitadas y tengan el visto bueno por parte del Titular de la Dirección de Atención Ciudadana.

Para recibir material para construcción y mejoramiento de vivienda, se podrá beneficiar a las personas físicas, mayores de 18 años cuya vivienda este con la necesidad de algún material de construcción o mejoramiento de vivienda y además demuestre un status socioeconómico bajo.

Lentes oftálmicos, las personas que podrán beneficiarse son personas físicas que requieran lentes graduados y que además demuestre un status socioeconómico bajo.

Aparatos ortopédicos, este apoyo podrán recibirlo personas físicas que demuestren su discapacidad física, además que demuestre un status socioeconómico bajo.

El Apoyo de gastos funerarios podrá otorgarse a personas físicas mayores de 18 años que tengan algún familiar cercano como padre, madre, hijo o hermano, esposo o esposa que haya fallecido a no más de 30 días antes de la solicitud y que demuestren un status socioeconómico bajo.

Otros apoyos que se traduzcan en beneficio del pueblo tecomense, sobre todo los sectores más vulnerables de la población, así como todas aquellas solicitudes de apoyo que recibe el H. Ayuntamiento de Tecomán, a través de la Dirección de Atención Ciudadana o por cualquier otro medio; con el propósito de apoyar en la satisfacción de diferentes necesidades de la población más vulnerable.

4.- TIPOS DE APOYOS:

• **SALUD:** Este apoyo lo podrán solicitar personas físicas mayores de 18 años de edad que demuestren un status socioeconómico bajo. Podrá otorgarse en especie, vales, cheque o transferencia, una vez que la Dirección de Atención Ciudadana haya comprobado que se cumple con los requisitos de acuerdo con la convocatoria y que exista suficiencia presupuestal, y puede consistir en:

- Medicamentos;
 - Traslados a otras ciudades para la atención médica;
 - Estudios médicos;
 - Cirugías;
 - Material de limpieza de farmacia (pañales para adulto/niño, toallitas húmedas entre otros);
 - Demás relacionados con la salud.
- **MONTO MÁXIMO DEL APOYO: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.),** que podrán ser otorgados, en cheque o transferencia, por una sola vez durante un año calendario.

Los apoyos en especie o vales, que no superen los \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), podrán solicitarse varias veces, pero su otorgamiento siempre estará sujeto al cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria y a la suficiencia presupuestaria.

• **REQUISITOS (copias y original para cotejo):**

- a. Llenado de Formato Preestablecido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- b. Credencial de Elector u otra identificación oficial con fotografía con domicilio en el municipio de Tecomán Colima.
- c. CURP (Se descarta si viene en su INE).
- d. Comprobante de domicilio ubicado dentro del Municipio de Tecomán, no mayor a 3 meses.
- e. Estudio socioeconómico realizado por el H. Ayuntamiento de Tecomán o DIF Municipal.
- f. En caso de ser necesario agregar el documento que sustente la petición del apoyo.
- g. En caso de que el apoyo se solicite para un menor de edad, el trámite lo tendrá que realizar el padre, la madre o tutor, debiendo acompañar, además de los requisitos ya señalados, el acta de nacimiento del menor.

• **ALIMENTACION (Despensas):** Las personas que pueden solicitar este apoyo serán las persona físicas mayores de 18 años y que sea jefe o jefa de familia, personas de 60 años y más, personas discapacitadas. Se otorgarán en especie, una vez que la Dirección de Atención Ciudadana haya comprobado que se cumple con los requisitos de acuerdo con la convocatoria y que exista suficiencia presupuestal.

• **REQUISITOS (copias y original para cotejo):**

- a. Llenado de Formato Preestablecido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- b. Credencial de Elector u otra identificación oficial con fotografía con domicilio en el municipio de Tecomán Colima.
- c. CURP (Se descarta si viene en su INE).
- d. Comprobante de domicilio ubicado dentro del Municipio de Tecomán, no mayor a 3 meses.
- e. Visto bueno por parte del Titular de la Dirección de Atención Ciudadana.
- f. El apoyo se puede dar máximo una vez al mes, siempre y cuando el beneficiario lo solicite en cada ocasión y cumpla nuevamente con los requisitos.

• **MATERIAL PARA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:** Este apoyo lo podrán solicitar personas físicas, mayores de 18 años cuya vivienda presente la necesidad de algún material de construcción o mejoramiento de vivienda y además demuestre un status socioeconómico bajo. Este apoyo podrá entregarse en especie o vale, una vez que la Dirección de Atención Ciudadana haya comprobado que se cumple con los requisitos de acuerdo con la convocatoria y que exista suficiencia presupuestal.

1. Láminas de fibrocemento.
2. Cemento.
3. Mortero.
4. Tinaco.
5. Demás relacionados con la construcción y mejoramiento de vivienda.

• **REQUISITOS (copias y original para cotejo):**

- a. Llenado de Formato Preestablecido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- b. Credencial de Elector u otra identificación oficial con fotografía con domicilio en el municipio de Tecomán Colima.
- c. CURP (Se descarta si viene en su INE).

- d. Comprobante de domicilio ubicado dentro del Municipio de Tecomán, no mayor a 3 meses.
- e. Estudio socioeconómico realizado por el H. Ayuntamiento de Tecomán o DIF Municipal.
- f. Evidencia fotográfica de la parte de la vivienda en que se necesita el material o mejoramiento.

- **LENTES OFTÁLMICOS:** Este apoyo lo podrán solicitar personas físicas mayores de 18 años, que requieran lentes oftálmicos, de acuerdo con el comprobante médico que así lo avale, y que además demuestren un status socioeconómico bajo. El apoyo podrá entregarse en especie o vale, una vez que la Dirección de atención Ciudadana haya comprobado que se cumple con los requisitos de acuerdo con la convocatoria y que exista suficiencia presupuestal.

- **REQUISITOS (copias y original para cotejo):**

- a. Llenado de Formato Preestablecido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- b. Credencial de Elector u otra identificación oficial con fotografía con domicilio en el municipio de Tecomán Colima.
- c. CURP (Se descarta si viene en su INE).
- d. Comprobante de domicilio ubicado dentro del Municipio de Tecomán, no mayor a 3 meses.
- e. Comprobante médico con la graduación del lente oftálmico que necesita.
- f. Estudio socioeconómico realizado por el H. Ayuntamiento de Tecomán o DIF Municipal.
- g. En el caso de que el apoyo sea para algún menor, el trámite lo realizará el padre, la madre o tutor, debiendo acompañar, además de los requisitos ya señalados, el acta de nacimiento del menor.

- **APARATOS ORTOPÉDICOS:** Este apoyo lo podrán solicitar personas físicas mayores de 18 años, que demuestren su discapacidad, además que demuestre un status socioeconómico bajo. Dicho apoyo podrá entregarse en especie o vale, una vez que la Dirección de atención Ciudadana haya comprobado que se cumple con los requisitos de acuerdo con la convocatoria y que exista suficiencia presupuestal.

- **REQUISITOS (copias y original para cotejo):**

- a. Llenado de Formato Preestablecido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- b. Credencial de Elector u otra identificación oficial con fotografía con domicilio en el municipio de Tecomán Colima.
- c. CURP (Se descarta si viene en su INE).
- d. Comprobante de domicilio ubicado dentro del Municipio de Tecomán, no mayor a 3 meses.
- e. Constancia médica donde se especifique que tipo de aparato ortopédico necesita.
- f. Estudio socioeconómico realizado por el H. Ayuntamiento de Tecomán o DIF Municipal.
- g. En el caso de que el apoyo sea para algún menor, el trámite lo realizará el padre, la madre o tutor, debiendo acompañar, además de los requisitos ya señalados, el acta de nacimiento del menor.

- **GASTOS FUNERARIOS:** Este apoyo podrán solicitarlo personas físicas mayores de 18 años respecto del fallecimiento de algún familiar cercano como: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, así como esposo o esposa, dentro del plazo máximo de 30 días naturales posteriores a que haya ocurrido el fallecimiento, y que demuestren un status socioeconómico bajo. Este apoyo se entregará en cheque o transferencia, una vez que la Dirección de Atención Ciudadana haya comprobado que se cumple con los requisitos de acuerdo con la convocatoria y que exista suficiencia presupuestal.

- **MONTO MÁXIMO DEL APOYO: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), otorgado hasta por dos ocasiones durante un año calendario.**

- **REQUISITOS (copias y original para cotejo):**

- a. Llenado de Formato Preestablecido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- b. Credencial de Elector u otra identificación oficial con fotografía con domicilio en el municipio de Tecomán Colima.
- c. CURP (Se descarta si viene en su INE).
- d. Comprobante de domicilio ubicado dentro del Municipio de Tecomán, no mayor a 3 meses.
- e. Estudio socioeconómico realizado por el H. Ayuntamiento de Tecomán o DIF Municipal.
- f. Acta de defunción respectiva.

- **OTROS APOYOS:** Estos se refieren a todos aquellos que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias Tecomenses, y quienes los soliciten sean personas mayores de 18 años, que demuestren su status socioeconómico bajo. Estos apoyos podrán entregarse en especie, vale, cheque o transferencia, siendo la Dirección de Atención

Ciudadana quien analizará cada caso en particular, y siempre considerando la suficiencia presupuestaria.

- **REQUISITOS (copias y original para cotejo):**

- Llenado de Formato Preestablecido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- Credencial de Elector u otra identificación oficial con fotografía con domicilio en el municipio de Tecomán Colima.
- CURP (Se descarta si viene en su INE).
- Comprobante de domicilio ubicado dentro del Municipio de Tecomán, no mayor a 3 meses.
- Estudio socioeconómico realizado por el H. Ayuntamiento de Tecomán o DIF Municipal.
- Cuando la Dirección de Atención Ciudadana lo considere necesario, el documento que sustente la petición del apoyo.

- **MONTO MÁXIMO DEL APOYO: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), otorgado por una sola vez durante un año calendario.**

- **APOYOS PARA COMITES VECINALES O GRUPOS DE VECINOS ORGANIZADOS:** Estos apoyos se refieren a aquellas necesidades en beneficio de la comunidad que los solicita, y podrán entregarse en cheque, en vales o en especie, siempre y cuando la petición que se está solicitando no entre en ninguna de las que líneas arriba se mencionaron.

- **REQUISITOS (copias y original para cotejo):**

- Llenado de Formato Preestablecido por la Dirección de Atención Ciudadana, por el Presidente de comité vecinal o líder del grupo de vecinos organizados.
- Cuando se trate de un grupo de vecinos organizados, deberán presentar escrito libre de solicitud, firmado por el líder y, por lo menos, 10 vecinos más, con copias de las credenciales de elector de cada uno de ellos.
- Credencial de Elector u otra identificación oficial con fotografía con domicilio en el Municipio de Tecomán, del presidente del Comité vecinal y 2 integrantes más del mismo; o del líder del grupo de vecinos organizados, y 2 vecinos más.
- CURP (Se descarta si viene en su INE) del presidente del Comité vecinal y 2 integrantes más del mismo; o del líder del grupo de vecinos organizados, y 2 vecinos más.
- Comprobante de Domicilio ubicado dentro del Municipio de Tecomán, no mayor a 3 meses del presidente del Comité vecinal o del líder del grupo de vecinos organizados.
- Visto bueno por parte de la Dirección de Atención Ciudadana.

- **MONTO MÁXIMO DEL APOYO: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), otorgado por una sola vez durante un año calendario.**

5.-LINEAMIENTOS GENERALES:

Los apoyos se entregarán el día y la hora que indique la Dirección de Atención Ciudadana a los beneficiarios, a través de los medios de contacto señalados por ellos mismos en su respectiva solicitud.

Para recibir los apoyos que sean entregados en cheque, los beneficiarios deberán exhibir su identificación oficial con fotografía vigente, al momento de recibirlo y firmar en ese momento su recepción.

Para el otorgamiento de apoyos en transferencia electrónica de fondos, los beneficiarios deberán presentar copia fotostática legible de la carátula del estado de cuenta a su nombre, donde se hará la transferencia, donde aparezcan claramente los datos de la cuenta, su titular, el banco y la CLABE.

En todos los casos, los beneficiarios deberán firmar de recibido el apoyo que se les haya otorgado, en el momento en que lo reciban.

En los casos que los apoyos sean otorgados a través de vales o en especie, para la adquisición de los mismos se deberá seguir los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el estado de Colima. (LASASPEC) y el Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

En todo caso, la Dirección de Atención Ciudadana generará el expediente de solicitud respectivo, con los documentos requeridos por los lineamientos sin excepción alguna. En caso de que haga falta alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, el apoyo no será otorgado.

La Dirección de Atención Ciudadana tendrá el control y resguardo de los expedientes, así como una relación de apoyos entregados.

Rafael Ortega B.

Los apoyos están supeditados a que exista suficiencia presupuestaria, en la partida 02-03-01-04-04-01-00, denominada Ayudas Sociales a Personas, para el ejercicio fiscal 2021, y en su momento para la correspondiente del ejercicio fiscal 2022, en el entendido de que si la suficiencia presupuestaria se agota, no se podrán otorgar más apoyos.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- En caso de ser aprobado el presente dictamen por parte del H. Cabildo, se instruye a la Secretaría Municipal para efectos de que notifique la resolución final a todas las dependencias encargadas de la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Atentamente.

Tecomán, Colima, 18 de noviembre de 2021.
LA COMISION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL H. CABILDO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2021-2024

LIC. EN ENF. MA. GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
Comisionada Presidenta

LICDA. DEISY MARLEN MANZO
AGUIÑAGA
Comisionada Secretaria

ING. ROBERTO VERDUZCO
ESPINOSA
Comisionado Secretario

- - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día El **Presidente Municipal** Presenta una propuesta para el Regidor Sergio Anguiano Michel presida la Comisión de ASUNTOS JURIDICOS, ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA del H. Cabildo. El **Secretario del H. Ayuntamiento** de manera informativa, manifiesta. Se designa para presidir la comisión el Regidor Sergio Anguiano Michel ya que por el momento no preside ninguna comisión, preguntando ¿si hay alguna observación, favor de hacerla saber? Hizo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel** quien manifiesta. Agradezco la disponibilidad del Presidente, pero no es de mi grata aceptación la comisión, en todo caso hago una contrapropuesta, presidir la Comisión de Asentamientos Humanos y Viviendas, quien preside esa que tome la de y Asuntos Jurídicos Anticorrupción y Transparencia porque no es de mi deber presidirla. A lo que contesta el **Secretario del H Ayuntamiento**, como lo habíamos comentado en las primeras sesiones es una de las facultades del Presidente el proponer, si no es su deseo no podemos forzarlo asumir el encabezar alguna comisión, ya fue un tema debatido el encabezar la Comisión de Asentamientos Humanos por el perfil que manejó, y no entraríamos a votación este punto, toda vez que de manera expresa el Regidor no acepta encabezar, queda asentado en audio y video. - - - -

- - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** presenta una propuesta que respecto a la autorización para designar la instalación de puestos de venta de pirotecnia para esta temporada navideña, en respuesta a la solicitud que han presentado algunos comerciantes los cuales cuentan con permiso de la SEDENA, misma que han sido valorados y verificados por la Unidad de Protección Civil, a fin de prevenir accidentes, este asunto es para turnarse a la comisión. **El Secretario del H Ayuntamiento**, pregunta ¿alguna duda u observación sobre el punto?, no habiendo quienes estén por la afirmativa de turnar a la Comisión de Protección Civil del H. Cabildo, el dictamen que dio a conocer el Director de Protección Civil, Roberto Campuzano, para que se analice la designación de la instalación de puntos de venta de pirotecnia para esta temporada navideña en respuesta a la solicitud que han presentado algunos comerciantes los cuales cuentan con permiso de la SEDENA, misma que han sido valorados y verificados por la Unidad de Protección Civil, a fin de prevenir accidentes. Resultando aprobado por unanimidad de votos el turno a la Comisión. - - - - -

- - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** Presenta una propuesta respecto a la aprobación del encarte que contiene la ubicación de las Casillas, así como sus integrantes (Presidente, Secretario y Escrutador) para la elección de las Autoridades auxiliares que tendrá verificativo el 5 de diciembre del año 2021, así como también de suplentes generales y asistentes electorales. **El Secretario del H. Ayuntamiento** manifiesta. Compañeros miembros del cabildo como fueron anexados al citatorio correspondiente solicito me autoricen la dispensa de la lectura total sobre el encarte y solamente poder hacer algunos comentarios al respecto, **(pregunta)** ¿quienes estén por la afirmativa de la dispensa? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, se aprueba por unanimidad, **(continuo con el uso de la voz)** como lo pueden constatar con la documentación adjunta, uno de los puntos donde se van a recabar las votaciones se encuentra un Presidente, Secretario y Escrutador, todos son funcionarios de las diversas áreas del municipio a parte de ellos tenemos una lista de suplentes y asistentes que pueden fungir en caso de dar asistencia jurídica por si se presenta alguna situación que resolver, recordarles que ese día estaremos en sesión para poder resolver como órgano máximo cualquier incidencia que se presente en las elecciones, les comparto que gracias al trabajo arduo que se ha hecho por algunos miembros de la Secretaría como lo es el Licenciado Marco Muñiz y su equipo de trabajo de varios funcionarios, la Secretaría de Educación que nos ha prestado los espacios para desarrollar las mesas de capacitación de la votación, así como al Instituto Electoral del Estado que nos han facilitado el material, creemos que hasta el momento se ha hecho un trabajo de organización adecuada y confiable para que se puedan resolver de la mejor manera, también hacerles de su conocimiento que ya llegaron las boletas y con ánimo de generar transparencia pedirles su apoyo para que nos dividamos la firmas de las mismas para que tengan autenticidad, son más de 10,000 boletas si nos repartiéramos entre

Rafael Ortega B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

todos cada quien pudiésemos votar para que vayan con la firma autógrafa y poder evitar incidencias de esa naturaleza si en su momento nos apoyan, también les agradeceríamos mucho, pregunta ¿hay alguna duda u observación?, si no existen procederemos a la votación. **(Pregunta)** ¿Quiénes estén por la afirmativa de la propuesta que se presenta del encarte que contiene la ubicación de las Casillas, así como sus integrantes para la elección de las Autoridades auxiliares que tendrá verificativo el 5 de diciembre del año 2021 así como también de suplentes generales y asistentes electorales?. Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, Resultando aprobado por unanimidad de votos. En los términos que se transcriben:

<p>LOCALIDAD: MADRID CASILLA: 317 BÁSICA UBICACIÓN: COMEDOR COMUNITARIO; CALLE BOUVIA 24, LOCALIDAD DE MADRID, TECOMÁN, 28910. PRESIDENTE: JUAN GABRIEL ALVAREZ TORRES SECRETARIO: ALEJANDRA MONTSERRAT HERNANDEZ ARREOLA ESCRUTADOR: MARTIN GONZALEZ SANCHEZ</p>	<p>LOCALIDAD: MADRID CASILLA: 318 BÁSICA UBICACIÓN: CASA EJIDAL; NICARAGUA ESQUINA AVENIDA LAS AMÉRICAS, SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE MADRID, TECOMÁN, 28910 PRESIDENTE: SASTI AVALOS GALINDO SECRETARIO: MARTHA ALICIA CABRERA VARGAS ESCRUTADOR: MARTIN BEGINES GONZALEZ</p>	<p>LOCALIDAD: MADRID CASILLA: 319 BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA LEOPOLDO CARABALLO; BRASIL # 65, LOCALIDAD MADRID, TECOMÁN, 28910; FRENTE AL JARDÍN PRINCIPAL PRESIDENTE: DAMARIS FIGUEROA DIAZ SECRETARIO: MANUEL ELIZONDO CASTILLO ESCRUTADOR: VIRGINIA ADAME FARIAS</p>	<p>LOCALIDAD: MADRID CASILLA: 319 CONTIGUA 1 UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA LEOPOLDO CARABALLO; BRASIL # 65, LOCALIDAD MADRID, TECOMÁN, 28910; FRENTE AL JARDÍN PRINCIPAL PRESIDENTE: EFRAIN DIAZ GUTIERREZ SECRETARIO: JESUS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ ESCRUTADOR: LETICIA CEBALLOS CARDENAS</p>
<p>LOCALIDAD: LA SALADA CASILLA: 370BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS; JAVIER MINA SIN NÚMERO; LOCALIDAD LA SALADA PRESIDENTE: J. JESUS MORAN FLORES SECRETARIO: ALEJANDRO HAMMURABI PAULINO PEREZ ESCRUTADOR: YOLANDA SUAREZ LÓPEZ</p>	<p>LOCALIDAD: TECOLAPA CASILLA: 320 BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA LINO REYES; FRANCISCO VELASCO CUREL # 20, LOCALIDAD DE TECOLAPA, TECOMÁN, 28920 PRESIDENTE : JOSE ALBERTO GONZALEZ PADILLA SECRETARIO: ROSA ISABEL MARTÍNEZ SANCHEZ ESCRUTADOR: OCTAVIO FLORES JIMENEZ</p>	<p>LOCALIDAD: RUIZ CORTINEZ CASILLA: 322 BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA ALFREDO V. BONFIL; LAZARO CARDENAS #32, COLONIA SANTA ROSA PRESIDENTE: ENEDINA RAMIREZ OCHOA SECRETARIO: RAUL CAMPOHERMOSO LÓPEZ ESCRUTADOR: LUIS HUMBERTO GARCIA ALCARAZ</p>	<p>LOCALIDAD: SALAZAR SALAZAR CASILLA: 323 BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA; CUAUHTÉMOC, SIN NÚMERO, COLONIA SALAZAR SALAZAR, TECOMÁN, 28934; A UN LADO DEL JARDÍN ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y LÓPEZ MATEOS PRESIDENTE: ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA SECRETARIO: : JUAN MANUEL FIGUEROA CHAVEZ ESCRUTADOR: HECTOR CASTAÑEDA ARCEO</p>
<p>LOCALIDAD: BAYARDO CASILLA: 324 BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ; GUATEMALA #51 ESQUINA AVENIDA MÉXICO, COLONIA BAYARDO, TECOMÁN, 28934; ENFRENTE AL PARQUE DE LA COLONIA PRESIDENTE: MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO SECRETARIO: ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ ESCRUTADOR: ALVARO VIRGEN OLIVERA</p>	<p>LOCALIDAD: BAYARDO CASILLA: 324 CONTIGUA1 UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ; GUATEMALA #51 ESQUINA AVENIDA MÉXICO, COLONIA BAYARDO, TECOMÁN, 28934; ENFRENTE AL PARQUE DE LA COLONIA PRESIDENTE: JAIME MENDOZA GONZALEZ SECRETARIO: HECTOR ISRAEL CISNEROS CARRILLO ESCRUTADOR: MARTIN DIAZ REYES</p>	<p>LOCALIDAD: LA ESTACIÓN CASILLA: 325 BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA CRISTOBAL COLÓN; BENITO JUÁREZ, SIN NÚMERO, LOCALIDAD POBLADO DE LA ESTACIÓN NUEVO CAXITLAN, TECOMÁN 28930; A UNA CUADRA DEL JARDÍN PRESIDENTE: MAURICIO ROMERO MACHUCA SECRETARIO: DIANA ARACELI CISNEROS DELGADILLO ESCRUTADOR: ESTEBAN SANCHEZ FABIAN</p>	<p>LOCALIDAD: MA. ESTHER ZUNO CASILLA: 326BÁSICA UBICACIÓN: JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO, JUAREZ S/N, COL. MARIA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA TECOMÁN, 28934 PRESIDENTE: MARIA LUISA FERNANDEZ SILVA SECRETARIO: JUAN JOSE CONTRERAS LOPEZ ESCRUTADOR: JOSE LUIS OCHOA MENDEZ</p>

Rafael Ortega B.

<p>LOCALIDAD: COFRADIA DE HIDALGO CASILLA: 327BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA GENERAL MANUEL ÁLVAREZ; MIGUEL HIDALGO, SIN NÚMERO, LOCALIDAD COFRADIA DE HIDALGO, TECOMÁN, 28929; ÚNICA ESCUELA DE LA LOCALIDAD</p> <p>PRESIDENTE: NAVELI NACTAGE VILLASEÑOR GOMEZ SECRETARIO: YARA KARINA MALDONADO SILVA ESCRUTADOR: DIEGO ARMANDO BARAJAS GUTIERREZ</p>	<p>LOCALIDAD: LADISLAO MORENO CASILLA: 328 BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO JAVIER MINA; NIÑOS HÉROES, SIN NÚMERO, COLONIA L. MORENO, TECOMÁN, 28936, A UN COSTADO DEL CENTRO DE SALUD</p> <p>PRESIDENTE: GLADYS BERENICE ESQUIVEL AGUIRRE SECRETARIO: SABAS ALEJANDRO VIRGEN ARIAS ESCRUTADOR: ANGELICA JANETH BRAVO OCHOA</p>	<p>LOCALIDAD: COFRADÍA DE MORELOS CASILLA: 329BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS; MOCTEZUMA #73, LOCALIDAD COFRADÍA DE MORELOS, TECOMÁN, 28935; ENFRENTE AL CENTRO DE SALUD</p> <p>PRESIDENTE: RUBEN REYES RAMIREZ SECRETARIO: BERENICE DENIS GUTIERREZ ESCRUTADOR: MARIA LETICIA TORRES PALOMO</p>	<p>LOCALIDAD: COFRADIA DE MORELOS CASILLA: 329CONTIGUA1 UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS; MOCTEZUMA #73, LOCALIDAD COFRADIA DE MORELOS, TECOMÁN, 28935; ENFRENTE AL CENTRO DE SALUD</p> <p>PRESIDENTE: GAVIOTA JAZMIN GUERRERO PEREZ MEZA SECRETARIO: ESMERALDA RUIZ RODRIGUEZ ESCRUTADOR: ARNOLDO AGUAYO CHAVEZ</p>
<p>LOCALIDAD: EL SAUCITO CASILLA: 330BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA; BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO, LOCALIDAD EL SAUCITO, TECOMÁN, 28944; CONTRA ESQUINA DE LA PLAZA</p> <p>PRESIDENTE: CESAR MALDONADO SILVA SECRETARIO: MIGUEL IGNACIO CONTRERAS TREJO ESCRUTADOR: CINTIA ALEJANDRA TEJEDA RAMIREZ</p>	<p>LOCALIDAD: CHANCHOPA CASILLA: 331BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ; VICENTE GUERRERO, SIN NÚMERO, LOCALIDAD CHANCHOPA, TECOMÁN, 28945; A UN LADO DEL CENTRO DE SALUD</p> <p>PRESIDENTE: CESAR AGUSTIN LARIOS ENCISO SECRETARIO: MARTA ELIA ARAUJO RINCON ESCRUTADOR: ROBERTO ALVAREZ BARAJAS</p>	<p>LOCALIDAD: SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA CASILLA: 332BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA JUAN ALDAMA; BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO, LOCALIDAD SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA, TECOMÁN, 28947; PASANDO EL PUENTE LLENDO A IXTLAHUACÁN</p> <p>PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER TORRES ROMERO SECRETARIO: JUAN PABLO SUAREZ MARTINEZ ESCRUTADOR: PATRICIA ROMERO LARA</p>	<p>LOCALIDAD: CERRO DE ORTEGA CASILLA: 334BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA JUAN ORTEGA MARTINEZ; 10 DE MAYO, SIN NÚMERO, LOCALIDAD CERRO DE ORTEGA, 28900; CONTRA ESQUINA DEL TEMPLO</p> <p>PRESIDENTE: JOSÉ DE JESÚS FIGUEROA CUEVAS SECRETARIO: CHRISTOPHER JAVIER GONZALEZ CANDELARIO ESCRUTADOR: FELIPE PALACIOS NOVELA</p>
<p>LOCALIDAD: CERRO DE ORTEGA CASILLA: 334CONTIGUA 1 UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA JUAN ORTEGA MARTINEZ; 10 DE MAYO, SIN NÚMERO, LOCALIDAD CERRO DE ORTEGA, 28900; CONTRA ESQUINA DEL TEMPLO</p> <p>PRESIDENTE: ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS SECRETARIO: JAIME ARTURO MARTINEZ TORTOLERO ESCRUTADOR: JOSE MUNIZ CORTES</p>	<p>LOCALIDAD: CERRO DE ORTEGA CASILLA: 335BÁSICA UBICACIÓN: JARDÍN DE NIÑOS LICENCIADO BENITO JUÁREZ; GÓMEZ FARIAS, SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN, 28900; A UNA CUADRA DE LA CANCHA TECHADA.</p> <p>PRESIDENTE: MANUEL SALVADOR BARBOSA CARDENAS SECRETARIO: VICTOR HUGO ROMERO OCHOA ESCRUTADOR: MARGARITA BEJAR VELAZQUEZ</p>	<p>LOCALIDAD: CERRO DE ORTEGA CASILLA: 335CONTIGUA1 UBICACIÓN: JARDÍN DE NIÑOS LICENCIADO BENITO JUÁREZ; GÓMEZ FARIAS, SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN, 28900; A UNA CUADRA DE LA CANCHA TECHADA.</p> <p>PRESIDENTE: CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR SECRETARIO: YOLANDA KARINA GARCIA GARCIA ESCRUTADOR: FRANCISCO SANCHEZ GALLEGOS</p>	<p>LOCALIDAD: CERRO DE ORTEGA CASILLA: 336BÁSICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA DAMIÁN CARMONA; CORREGIDORA # 17, LOCALIDAD CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN, 28900; A DOS CUADRAS DE LA CANCHA TECHADA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y GUILLERMO PRIETO</p> <p>PRESIDENTE: CUAUHTEMOC GUTIERREZ ESPINOSA SECRETARIO: LETICIA AMAIRANI PADILLA CARMONA ESCRUTADOR: JAVIER RAMIREZ CERVANTES</p>

Rafael Ortega B.



<p>LOCALIDAD: CERRO DE ORTEGA CASILLA: 336CONTIGUAI UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA DAMIÁN CARMONA; CORREGIDORA # 17, LOCALIDAD CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN, 28900 ; A DOS CUADRAS DE LA CANCHA TECHADA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y GUILLERMO PRIETO</p> <p>PRESIDENTE: SANDRA BERENICE GUTIERREZ LARIOS SECRETARIO: DANIRA CATALINA TORRES TORRES ESCRUTADOR: JUAN RODRIGUEZ GARCIA</p>	<p>LOCALIDAD: TECUANILLO CASILLA: 307BASICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA RURAL MA. GUADALUPE DE LA ROSA BENITES, DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD TECUANILLO, TECOMÁN</p> <p>PRESIDENTE: LIZETT SAHANTAL JIMENEZ VALENCIA SECRETARIO: JUAN RICARDO CASTELLANOS LARIOS ESCRUTADOR: PATRICIA LOPEZ LOPEZ</p>	<p>LOCALIDAD: EL REAL CASILLA: 309BASICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA LA MASCOTA N° 1140 CARRETERA EL REAL PASCUALES POSTE # 35. CONOCIDO EL REAL</p> <p>PRESIDENTE: AIDA ARACELI PLASCENCIA NUÑEZ SECRETARIO: ANDREA JUAREZ CRUZ ESCRUTADOR: JUAN LUIS CABELLOS TORRES</p>	<p>LOCALIDAD: PASCUALES CASILLA: 328BASICA UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA JOSE ESPINOZA RIVERA, DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD BOCA DE PASCUALES, TECOMÁN</p> <p>PRESIDENTE: RUBEN IVAN HERNANDEZ MILANES SECRETARIO: YERANEA LIZETH MARTINEZ RODRIGUEZ ESCRUTADOR: M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA</p>
---	---	---	--

Rafael Ortega B.

- - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura al informe que rinde para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes comisiones, procediendo el **Mtro. Roberto Chapula Rincón** quien manifiesta. Compañeros también hay un documento adjunto a su citatorio el cual consiste en ocho puntos que fueron turnados a diferentes comisiones municipales, esto lo vamos a hacer con la frecuencia de cada sesión estarles informando para que ustedes puedan tener seguridad de a que comisiones y cuando se les envió en su momento, si algún ciudadano requiere hacer alguna gestión con ustedes está en sus manos cuando se les envió y podrán darles el impulso correspondiente, es cuanto presidente. Transcribiendo los asuntos que se les remitieron:

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR A CONOCER LOS ASUNTOS QUE SE HAN TURNADO A LAS DIFERENTES COMISIONES:

COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVINDA. Se remitió el OFICIO No.807 /2021 y se le anexó. copia del Oficio No. 01.787/2021, Adjunto a la presente copia del oficio No. 01.787/2021, remitido por la Secretaria Infraestructura, de Desarrollo Urbano, Y Movilidad en el que hace referencia a un asunto aprobado en el acta No.11/2021, de fecha 08 de septiembre de 2021 presentado en el TERCER ASUNTO GENERAL, respecto del programa Parcial de Urbanización denominado "EMPAQUE CHULA BRAND", como aclaración le informo que dicho expediente se elaboró de acuerdo al dictamen que emitió la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda de la administración anterior, tomando en consideración el informe que se recibió por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad este se debe subsanar, para tal efecto le adjunto el expediente completo.

COMISION DE ASETAMIENTOS HUMANOS, Se remitió el OFICIO No.828/202, Adjunto a la presente copia del oficio No. 01.DDU-656/2021, que remitió la Directora de Desarrollo Urbano en el cual solicita una FE DE ERRATAS, a fin de subsanar la asignación de las claves catastrales, correctamente al Programa Parcial de Urbanización y MICRO PARQUE INDUSTRIAL LA CUARTA.

COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVINDA. Se remitió el OFICIO No.840 /2021 Adjunto a la presente copia del oficio No. DDU-650/2021, remitido por la Directora de Desarrollo Urbano en el cual solicita una FE DE ERRATAS, en referencia a la Publicación del Programa Parcial de Urbanización Fraccionamiento los "Pinos", de acuerdo a los anexos presentados.

COMISION DE HACIENDA Y COMISIN DE EDUACACION CULTURA Y RECREACION, Se remitió el OFICIO No.831/2021, Adjunto a la presente copia de la solicitud que se recibió en la Secretaría a mi cargo, de la Asociación denominada estancias infantiles, integrada a la Asociación Civil denominada "Educar para volar A.C., en la que solicita se resuelva de fondo la problemática de atención a niñez y adolescencia vulnerable para que

Rafael Ortega B.

sean consideradas en la ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES .Se remitió el OFICIO No. 837/2021, Adjunto al presente copia del Oficio No. 24/2021, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios C. JOSE DE JESUS FIGUEROA CUEVAS, mediante el cual anexa 1 expediente que contiene solicitud para la licencia comercial con venta de bebidas alcohólicas con sus respectivos anexos, JESUS ENRIQUE VENEGAS CHAVARRIA con giro ABARROTOS O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA, con domicilio en CUARTA # 299, COL. DIAZ ORDAZ.

COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES Se remitió el OFICIO No.738 /2021, Adjunto a la presente copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mi cargo, en la que el C. JUAN OCHOA ESCOBAR, manifiesta ser el propietario de un lote familiar B, de la sección 09, calle 09,lote 2, lo que acredita mediante el título de propiedad 176 expedido por la Tesorería de este H. Ayuntamiento, y desea CEDER LOS DERECHOS de dicho título a nombre de su hija ZOILA YADIRA OCHOA SALAS.

COMISIÓN DE COMERCION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, Se remitió el OFICIO 839/2021 Adjunto al presente copia del Oficio No.23/2021, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios C. JOSE DE JESUS FIGUEROA CUEVAS, mediante el cual anexa 2 expedientes que contienen solicitud para la licencias comerciales con venta de bebidas alcohólicas con sus respectivos anexos, MA. ESTRHER MARMOLEJO DIAZ con giro ABARROTOS O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA, con domicilio en Andador Ayuntamiento # 392, Col. Estatuto Jurídico. Y JESUS GARCIA LARA con giro MARISQUERERIA CON VENTA DE CERVEZA, con domicilio en Belisario Domínguez # 573, Col. Unión.

COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES Se remitió el OFICIO No.841 /2021, Adjunto a la presente copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mi cargo, en la que el C. BONIFACIO RODRIGUEZ VERDUZCO solicita la expedición de título de propiedad No. 1-05-005-1067 de 2 gavetas del Panteón de Dolores a su nombre, toda vez que se encuentra a nombre de su padre BONIFACIO RODRIGUEZ GARCIA (finado).,

HASTA HOY LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2021

- - - En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día **el Presidente Municipal** preguntó informen si tienen asuntos generales, para anexarlos al orden. Informa el **Secretario del H. Ayuntamiento** que hasta el momento hay cuatro asuntos generales uno del señor Luis Puente y tres del Regidor C. Sergio Anguiano.

PRIMER ASUNTO GENERAL. Hizo uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento** quien sometió a la consideración para que haga uso de la voz el Luis Puente, siendo aprobado por unanimidad de votos. A continuación procedió hacer uso de a voz el C. Luis Puente, quien manifestó. Buenas tardes a todos pido una disculpa si interrumpí la

[Handwritten signature]

Rafael Ortega B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

entre \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100), más o menos, yo los invito en buena onda con buenas palabras a que se pongan el chaleco porque la Asociación Civil se los está pidiendo, el pueblo de Tecomán se los está pidiendo para que se hagan obras en todo Tecomán, en todo el Municipio de Tecomán, que le entren con un 50 por ciento de su salario en los tres años que vienen, ¿cómo ven?, sería todo. Responde el **Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán**, muchas gracias Luis comentarles que el Cabildo ha estado siempre receptivo de las demandas ciudadanas, queda constancia del agradecimiento y de los comentarios de las fiestas futboleras, sin embargo ya se deja a concesión de cada uno de los miembros de este Cabildo. Preguntado, ¿si hay alguna duda o comentario?, No habiendo. -----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL. Hace uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel** quien manifiesta. Gracias Secretario si este punto nada más para someter a votación que se le dé el uso de la voz al señor Gerardo de la Cruz Rodríguez que se encuentra aquí presente. El **Secretario del H. Ayuntamiento** sometió a la consideración la autorización para que haga uso de la voz el Ciudadano Gerardo de la Cruz a solicitud expresa del Regidor Sergio Anguiano, siendo aprobado por unanimidad de votos. A continuación. Hace uso de la voz el **ciudadano Gerardo Cruz Rodríguez** para manifestar. Primeramente yo soy Gerardo de la Cruz Rodríguez buenas tardes Honorable Cabildo vengo a exponer aquí un problema que tengo a ver si ustedes me pueden apoyar, presenté documentos a la administración pasada al Presidente le entregué al Secretario un documento, donde pido una regularización de un terreno, un predio en la Indeco, es allá junto a la nopalera a un lado de la nopalera este predio se lo dio el papá del Presidente Municipal actual a mi papá, pero desgraciadamente mi papá nunca hizo un testamento una escritura y nomás tengo el documento de la sesión de la donación de Cabildo, nomás es lo único que tengo de la propiedad lo que especifica que somos dueños, entonces yo pido aquí en nombre de mi mamá que si es posible que se le dé la regularización a nombre de ella a falta de mi papá ahorita que ya falleció hace 5 años desafortunadamente no se entregó documentos yo he entregado documentos nada más me dijeron que quedó en la sesión de Cabildo pero no sé dónde quedó me dijeron que fuera con la Síndico se me hace muy difícil venir diario y nunca la he localizado no me la niegan he venido aquí a su despacho pero siempre está ocupada no ha llegado y la espero, se me hace muy difícil, entonces opté por venir aquí Sergio el regidor me hizo favor de hacerme presente aquí a ver si es posible que me solucionen el problema, y si no también siendo sinceros díganme no podemos un abogado si me lo puede hacer el reclamo aquí al Ayuntamiento pero es un costo de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos), porque es un reclamo al Ayuntamiento es una parte intestada y aparte mandar hacer escrituras yo nomás pido que si se me hace el documento para mandar hacer escrituras, a nombre de mi mamá no sé si sea posible. Hace uso de la voz el **Regidor C. Sergio Anguiano Michel** quien expone. Escuchando aquí al nuestro amigo Gerardo yo apenas tengo el gusto de conocerlo la semana pasada me abordó y yo le dije que pues con mucho gusto le iba a dar el uso de la voz y si le pido al Secretario que lo guie y que por medio

Rafael Ortega B.

de sus instrucciones Secretario lo apoyen en la Oficina de Asuntos Jurídicos verdad, para que aquí nuestro amigo pueda darle solución a ese tema que lo vayan guiando con los requisitos, que se vayan ocupando pero sí que se les de salida gracias. **El ciudadano Gerardo** hace entrega de los documentos. El **Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán** le comenta que no dudan de su palabra menciona que en lo personal conoce el asunto porque desde la administración anterior acudió y por instrucción del Presidente y le tocó platicar con el C. Gerardo menciona que ese escrito está presentado en agosto aproximadamente, la indicación del Presidente es tratar de regularizar lamentablemente tiene una situación intestada que no es competencia Municipal esa parte se tiene que acudir ante la autoridad competente que es el Tribunal Civil para que puedan hacer la denuncia y nombrando al albacea que es el representante de la Asociación ya se estará en condiciones de poderlo hacer, comenta que va a incursar para poder avanzar en el tema interno que sería precisamente ya tener localizado lo que es la documentación para en su momento cuando ya esté completo el nombramiento en albacea y debidamente certificado y aceptado el cargo en el juzgado, poderlo someter a Cabildo la voluntad que desde un primer momento denunció el presidente la hay lamentablemente y lo pongo a consideración de ustedes cabildo y el público en general que nos está viendo no podemos ser irrespetuosos con la Ley el procedimiento es la designación de un albacea, porque aunque es su señora Madre y era su esposa también hay otros herederos que son los hijos y el C. Gerardo había comentado que había diferencias con algunos de ellos entonces se tiene que resolver y una vez que se designe yo creo que no hay oposición de este Cabildo a atender debidamente, cuente con ello Gerardo. -----

TERCER ASUNTO GENERAL.- Hace uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel** manifiesta. El segundo punto que traigo, qué bueno que está aquí nuestro amigo Rigo Director actual de Vialidad, en lo personal yo he recibido muchas quejas de que están haciendo infracciones los agentes de vialidad por el simple hecho de traer vidrios polarizados y yo recuerdo quien hizo una campaña muy agresiva anteriormente fue el ex Presidente Saúl Magaña y a lo mejor yo la achaco con el fin de sacar un recurso extra, porque pensar que eso va a disminuir la delincuencia estamos equivocados y cuando los Presidentes, Gobernadores, regidores, diputados toman protesta dice cumplir y hacer cumplir la ley nada más si estoy equivocado por favor me pueden corregir, actualmente en la dependencia del DIF andan camionetas con placas viejas del Estado de Colima desde luego, pero que ya no deben de traer y la camioneta del DIF donde se traslada la esposa de nuestro presidente no trae placas, las patrullas las F150 que usan los agentes de las fiscalías están todas polarizadas, entonces para unos si se va aplicar la ley y para otros no y lo digo porque aquí traigo una infracción de un obrero que el único delito es traer una carcanchita con los vidrios medios polarizados muchos de nosotros usamos vidrios polarizados porque hemos tratado de la patada al planeta y hay un sobrecalentamiento, yo si le pido de favor al Alcalde que dé instrucciones para que pare esas infracciones, yo estoy totalmente de

Mmm
Rafael Ortega B.
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z
*

acuerdo en muchas otras pero por traer mi vehículo polarizado ah te voy a infraccionar, ah caray como para que los están infraccionando o sea que le pongan normal, pero que va a suceder que le pongan normal quien perjudica o no está el ciudadano perjudicando a nadie, o sea no sé con qué fin y si nos vamos hay también carros de servicios públicos que no traen placas entonces pues lo menos que podemos hacer por los ciudadanos es no infraccionarlos por traer vidrios polarizados si no trae placas su infracción correcto, si cometieron si se estacionaron en lugar equivocado la infracción pero por vidrios polarizados el ciudadano no le está haciendo daño yo no le veo el sentido de andar infraccionando vehículos con vidrios polarizados, está en todo su derecho el Presidente pero me gustaría que lo dijera el aquí está presente él, es cuánto. **El Secretario del H. Ayuntamiento** manifiesta, por instrucción del Presidente Municipal y toda vez que se encuentra aquí el Director de Vialidad el Licenciado Rigoberto Rosiles y en alusión al tema que expone el Regidor Sergio Anguiano el Presidente Municipal solicita que se autorice el uso de la voz a dicho funcionario en este momento, por lo tanto procedemos a la votación para que pueda dar la explicación correspondiente, quienes estén a favor de autorizar la iniciativa de autorizar el uso de la voz al licenciado Rigoberto Rosiles favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, se aprueba por mayoría con la abstención del voto de la Regidora Laura Patricia Montes Camacho. Hace uso de la voz el **Licenciado Rigoberto Rosiles Verduzco**, buenas tardes Secretario Síndica y Regidores, primero que nada Regidor Sergio me permitiría la boleta de infracción, es por traer los vidrios laterales polarizados las instrucciones que yo tengo, es apegarme al Reglamento de Vialidad mismo que fue aprobado el 28 de marzo del presente año, mismo que fue revisado por el Regidor Sergio Anguiano y votado a que se instruyera y se estableciera ese reglamento lo único que he hecho es apegarme a lo que ellos mismos me solicitaron se encuentra en el reglamento de tránsito y vialidad se encuentra en el artículo 58 y dice que, "ningún vehículo podrá transitar con vidrios polarizados especifica ciertas exclusiones dentro de las cuales será portar un certificado médico el cual acredite que existe una afectación dermatológica para ser exento de la infracción", es cuánto. **El Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán** pregunta, Presidente, Síndica y Regidores ¿algún comentario al respecto?, no habiendo, pasamos al siguiente asunto general. -----

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hace uso de la voz el **Regidor C. Sergio Anguiano Michel**, Al final de que lea este documento que traigo si me gustaría que firmara aquí de recibido nuestro amigo el Presidente y es unas propuestas que traigo para ver si el Presidente y todos nosotros pero que el encabece eso, se hacen realidad y lo digo porque ya se le fueron tres años y no aprovechamos y no aprovechó el Gobierno Federal que tiene nuestro Presidente emanado de su partido y si me gustaría que aprovechara estos tres años que va estar el al frente del Ayuntamiento con la Ciudadana Gobernadora Indira Vizcaíno y también de paso pues aprovechar el gobierno federal tiene sí que toda la línea directa, nada más se va ocupar de su voluntad porque intención todos tenemos y leo el siguiente:

Rafael Ortega B.

“Ciudadanos integrantes del cabildo presente.- en la voz de su servidor Sergio Anguiano Michel en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Tecomán Colima con fundamento en el artículo 55 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima por medio del presente escrito solicito a este Honorable Cabildo sean tomadas en consideraciones las siguientes propuestas para que se contemplen las que se puedan en el POA o cualquier paquete de obras que realice la presente Administración Municipal, de la cual formo parte ahorita voy a leer diez propuestas, si una de estas ya se ha realizado en el municipio con gusto me pueden corregir y me retracto, a continuación mencionaré cuales son estas propuestas que considero relevantes para fortalecer y embellecer nuestro Municipio siendo, un total de 10 propuestas que pongo a consideración de todos ustedes y que son; NÚMERO UNO, la construcción de una nueva carretera de concreto hidráulico en el tramo de la glorieta de los perritos a Cofradía de Morelos sé que hoy lo dijo la Gobernadora empezaron a repararla si la van a reparar a la mejor tardan una semana, dos semanas y queda bien entre comillas van volver las aguas y va ser el mismo problema se ocupa una carretera nueva de concreto hidráulico, son nada más cinco kilómetros pero para eso se ocupa hacer una gestión por que no es un millón ni dos pesos, NUMERO DOS; que los libramientos Fernando Moreno Peña y Rubén Tello cuenten con alumbrado público y digo que se le fueron tres años ya tienen postes y lámparas en Fernando Moreno, pero no se han gestionado ante la instancia correspondiente que tengan alumbrado entonces si no se van a utilizar que se muevan para las colonias donde faltan lámparas, NÚMERO TRES; Remodelación o rehabilitación de las albercas públicas de la Unidad Sur y de la Unidad Norte debiendo contar además con personal capacitado para que se impartan cursos de natación si vamos cualquier día a las unidades norte y sur es un basurero ahí con guisarapos ya todos adentro de las albercas, reitero se le fueron tres años y las albercas pues no tienen tres años tienen unos 15 o 20 años abandonadas presidentes han ido y presidentes han venido y siguen igual peor porque no se les dan ni mantenimiento, CUATRO: Gestionar ante la Secretaría de Salud Estatal la construcción de una clínica en la comunidad de Cerro de Ortega y en su caso apoyar con una parte de recursos para la realización de la misma Cerro de Ortega ya es la comunidad más grande y más importante de nuestro municipio, no tenemos una Cruz Roja ahí permanente nomas fíjense lo atrasados que andamos, entonces hay que hacer entre todos equipos para que eso se lleve a cabo, número SEIS: La construcción de un teatro para fortalecer y fomentar la cultura de nuestro municipio el medio teatro que se construyó es el de la los terrenos de la feria pero no tenemos, un teatro aquí digno donde puedan venir artistas, grupos de danza eh a impartir algunas culturas algo bonito para nuestros jóvenes no tenemos lo único es Casa de la Cultura hay, número SIETE; gestionar ante la Secretaría de Salud Estatal y Federal la construcción de un Hospital con abasto de medicamentos para los habitantes de la cabecera municipal y sus comunidades y en su caso apoyar con una parte de recursos para la misma, hoy en día el único hospital que tenemos más o menos yo digo que más menos que bueno es aquí el hospital regional y si no mal recuerdo fue construido en el sexenio de Carlos de la Madrid ya han pasado más de veinte años la población ya creció y sigue peor allá el Hospital y vienen vecinos de nuestro estado de Michoacán a que sean atendidos

Rafael Ortega B.

todavía de pilón y que bueno porque pues aquí o a Coahuayana a ver a donde van a ir, número OCHO: comprar un camión vector así como material para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado si no mal recuerdo el vector ese que hoy medio funciona porque un día está en el taller y el otro día también fue comprado en la administración de Elías Martínez pobres muchachos de la COMAPAT no pueden hacer su chamba por que no traen la herramienta necesaria andan ahí en su pobre bicicletita haciendo lo que pueden, mis respetos y mi gratitud para todos, NÚMERO NUEVE: demolición y construcción del mercado Cuauhtémoc cuantas administraciones han dicho han pronunciado que lo van a remodelar y que esto y que el otro y sigue peor ese Mercado pues yo no sé cuántos años tenga pero desde que yo tengo uso de razón es mercado Cuauhtémoc, número DIEZ: realizar y ejecutar un proyecto innovador en los terrenos donde se ubica el panteón viejo ese panteón viejo ya dio lo que tenía que dar y es cierto que muchos de nuestros familiares amigos y conocidos tienen ahí familiares pero dan un tiempo para que exhuman los restos y se haga algo productivo para nuestro Municipio, un proyecto algo nuevo, algo que sea aprovechado por los habitantes ya que por las noches gente que a veces no tiene donde vivir gente que anda ahí dueños de lo ajeno, recurre ahí a dormirse lo anterior con aras de poner nuestro grano de arena ya que considero que las citadas propuestas son viables para realizar, sin embargo todo dependerá del impulso de capacidad de gestión principalmente de usted señor Presidente Municipal ante la autoridad Estatal y Federal de su partido político para lograrlo y digo de su partido porque es emanado de Morena para ello de antemano cuenta con el suscrito y todos los compañeros de este Cabildo, es cuanto gracias". En respuesta el **Presidente municipal** hace uso de la voz para manifestar. Sobre los puntos que el Regidor acaba de mencionar el punto número uno la carretera Cofradía de Morelos es un tema que lo hemos venido impulsando y aquí mi amigo Luis que es originario precisamente de esa Comunidad no me dejará mentir, es un tema que en los tres años de la Administración pasada no era responsabilidad del Municipio, era responsabilidad del Gobierno del Estado, estuvimos con representantes del Gobierno del Estado, varias y nunca hubo dinero, pero si hubo desfalcos, no hubo dinero para arreglar la carretera pero hacen falta once mil millones de pesos que nadie los haya, pero para la carretera no hubo, ya se hicieron las gestiones y esa carretera se va arreglar, se necesita una inversión de \$35,000.00 (treinta y cinco millones de pesos), para resolver el tema de fondo, como todos sabemos, ahorita en el Gobierno del Estado no hay recursos se le va a dar un mantenimiento que permita que la carretera este en mejores condiciones, mientras que llegan los recursos para arreglarla de manera definitiva, el caso del libramiento Rubén Tello es exactamente lo mismo nunca hubo recursos, no es responsabilidad del Gobierno Municipal, es responsabilidad del Gobierno Estatal nunca hubo recursos para el pueblo pero siguen haciendo falta esos once mil millones de pesos, y ahí están los luminarios todas sin servir, ya se robaron todo el cable ya no hay ningún metro de cable en todo ese proyecto, en las albercas se atendió ese tema vino gente especializada de la ciudad de México inclusive cuando vinieron venia junto con ellos el clavadista Fernando Platas y la decisión que se tomó es que las albercas son totalmente inviables ya no tienen ninguna probabilidad de ser restauradas, eso lo determinaron los expertos que

Rafael Ortega B.

venían de la ciudad de México; la Clínica vamos estamos conscientes que Cerro de Ortega ha crecido, hay una Clínica en Cerro de Ortega que está diría, yo en buenos términos nosotros en la administración pasada hicimos una donación de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos), mismos que se llevaron medicamentos a esa clínica, hemos estado al pendiente y para el conocimiento del Regidor se hicieron las gestiones, tenemos un espacio donado de cuatro hectáreas en la Colonia Estatuto Jurídico donde se va a venir una clínica del IMSS, va ser una de las clínicas más grandes de la República Mexicana con 92 camas para atender a las y a los Tecomenses ese proyecto ya está bastante avanzado ya contamos con los espacios, ya contamos con los proyectos, el propietario del terreno ya hizo la donación ese terreno en esta administración, queda el teatro efectivamente no hay teatro el único que hay es el teatro efectivamente de la feria que lo hizo su partido Regidor y a lo único que huele es a corrupción, el vactor efectivamente es un vactor que tiene muchísimo tiempo que es un vactor que está haciendo milagros y que la verdad no nos permite generar los servicios que nosotros quisiéramos desafortunadamente y lo volvemos a repetir, hemos logrado avances importantísimos en el tema del órgano operador de COMAPAT, un órgano donde nos encontramos también pura corrupción, donde hay más de 400 personas que fueron timadas donde por medio de una caja de cobro falsa fueron a pagar el agua, y ese dinero jamás entró al organismo operador, se fue a las bolsas de otras personas que ese tema ya está también en la fiscalía se está resolviendo por eso es precisamente por lo que no se pueden comprar o tener las herramientas porque caímos en temas muy fuertes de corrupción, y otros también de personas que pudiéndonos apoyar con el pago muchas veces no lo hacen, el tema del Mercado yo lo invito Regidor se ve que tiene mucho tiempo que no va, en esta Administración y lo puede constatar con los Locatarios del Mercado después de muchísimas administraciones se les está metiendo recursos, se renovó totalmente el sistema de electricidad, se cambió totalmente el sistema de drenaje, ahorita en estos momentos se están cambiando las techumbres, se pintó totalmente el Mercado y lo único que hace falta y lo vamos a hacer el año que entra es el tema de los pisos, pero en el Mercado Cuauhtémoc se ha generado una inversión fuerte, puede hablar con cualquier locatario para que le corrobore si no hemos hecho una inversión importante en ese rubro, y en el tema del Panteón también usted está atrasado porque tenemos un proyecto ya bastante adelantado que se va a presentar el día miércoles, en esta sala donde Empresarios y gente importante, gente buena, gente noble, como el señor Esteban Solano nos ha estado apoyando de manera definitiva, es un proyecto importante donde se le piensa dar otro uso, y el miércoles en la tarde aquí se van a este precisamente este dos de Enero se generó una comisión que estuvo atendiendo a las personas que fueron a ver a sus familiares, se hizo un censo de todas aquellas personas se les va invitar a la totalidad para que conozcan el proyecto y poderle dar un uso diferente y adecuado a ese espacio, pero este miércoles se presenta el proyecto están todos invitados, así es que se está trabajando. Pregunta, no sé si alguien más tenga otro punto si no, no habiendo más asuntos a tratar. El **Regidor C. Sergio Anguiano Michel**, manifiesta. Las propuestas que presenté lo hago con el fin del desarrollo de nuestro municipio no a título personal Presidente, ni para que se moleste, ni mucho menos que se enoje verdad, porque veo que

Rafael Ortega B.

hace señalamientos a veces de que pues yo ni vela tengo en el entierro verdad, pero eso es precisamente para tener un mejor municipio y lo digo porque pues muchas veces los que están al frente del Ayuntamiento, o de Gobernadores dicen se va hacer ya en un año, y pasa ese año y no hay nada, nada más me quedo con la respuesta que dio de las albercas o sea, y quien fuimos testigos ya la solución es de que están inservibles, y ya eso es, vinieron especialistas y dijeron que ya hay que taparlas de tierra y hacer una cancha de vóleibol o de básquet pues si para darle salida, decirle a la ciudadanía que ya no es viable tener una alberca, dicho por usted y dicho por los especialistas, entonces hay que rellenarlas de balastre de tierra y hacer una cancha de vóleibol o de básquet para darle un uso porque nada más lo que se anida ahí es agua, llantas, plástico y que no es que los funcionarios van y la echan, la misma ciudadanía verdad, pero así están las cosas gracias a todos.-----

Agotados los puntos del orden del día, el **Presidente Municipal**, Solicitó a los presentes ponerse de pie, para la clausura, manifestando... Hoy.. **LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021**, siendo las 13:21 p.m. (trece horas, con veintiún minutos), declaro formalmente clausurada la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA**. Muchas gracias compañeros y que tengan un excelente día.-----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JORGE LUIS REYES SILVA
REGIDOR


LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
REGIDORA


PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ
REGIDOR


ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES
REGIDORA


LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO
REGIDOR


LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA
REGIDORA

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR


LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO
REGIDORA

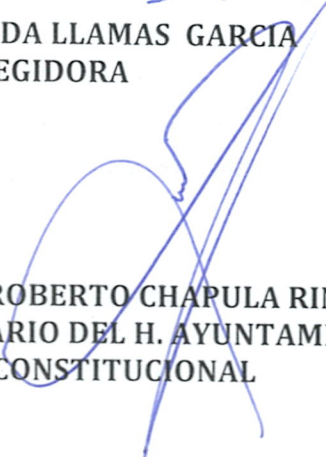

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA
REGIDOR


C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
REGIDOR





C. YOLANDA LLAMAS GARCÍA
REGIDORA



MTRO. ROBERTO CHAPULA RINCON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

